Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 **LXI Legislatura** **Núm. 016**

Sesión Ordinaria
Celebrada el 1 de Febrero del 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIO

Hora de inicio: 14:00

Asistencia: 40 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 2

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el noveno párrafo de la fracción I, del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

4.- Iniciativa con Proyecto de Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley que Protege el Embarazo, Parto y Maternidad en Infancia Temprana en el Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan dos incisos c) y d) a la fracción V, del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso de Oaxaca, presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

7.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que el Congreso de Oaxaca exhorta al Doctor Germán Tenorio Vasconcelos, Secretario de Salud en el Estado de Oaxaca, a implementar las Campañas de Información y Prevención Sobre el Virus de la Influenza Humana AH1N1 que se ésta realizando en la capital, en todas las regiones del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

8.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se le exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que acelere la elaboración y diseño del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres y que ponga en marcha una estrategia eficaz con prioridades claras para garantizar los esfuerzos destinados a lograr que se respeten los Derechos Humanos de la Mujer en todo el Estado de Oaxaca; así mismo, se exhorte al Ejecutivo del Estado a que dé seguimiento y cumplimiento a la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, por lo que en su carácter de Presidente del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, convoque a sesiones ordinarias o extraordinarias para el diseño y aprobación del Programa; de la misma forma, se exhorte al Ejecutivo del Estado a reforzar la vinculación con el Congreso del Estado de Oaxaca y con las Instituciones involucradas en la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres para hacer del conocimiento de la población en general, de las leyes que resguardan los derechos de las mujeres, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, relativo a la comparecencia ante las Comisiones Permanentes de Agropecuaria, Forestal y Minera; de Pesca y de Desarrollo Rural del Ciudadano Ingeniero Salomón Jara Cruz, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFP), el día Jueves 9 de febrero de 2012, a las 9:00

horas, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

10.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: 1. Zapotitlán Lagunas, Silacayoapám; 2. Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; 3. San Juan Yaeé, Villa Alta; 4. Villa Talea de Castro, Villa Alta; 5. Guelatao de Juárez, Ixtlán; 6. Unión Hidalgo, Juchitán; 7. Santa María Temaxcaltepec, Juquila; 8. Tataltepec de Valdés, Juquila; 9. San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; 10. San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; y 11. Salina Cruz, Tehuantepec, para el Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 20 Bis, y 43 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordena la modificación del nombre de la localidad reconocida oficialmente como Guadalupe Nundaco, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, para modificar la palabra "Nundaco", cambiando la letra "O" para quedar como "**Guadalupe Nundaca", San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca.**

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 20 Bis, y 43 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordena la modificación del nombre de la localidad reconocida oficialmente como San Mateo Yucutindó, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, agregando a la palabra "Yucutindo", la letra "O" para quedar como **San Mateo Yucutindoó, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.**

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 249, 277 y 432, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su resolución.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 120, 125, 149, 163, 181, 182, 275 y 276 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su continuación.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 433 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia de estudio para seguir con el trámite correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo

Económico y al de la Secretaría de Finanzas para que se constituya la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV), para que a través de ésta se fortalezca la promoción turística del Estado de Oaxaca.

II.- Asuntos Generales.

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

1 DE FEBRERO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Asimismo presidente, informo a esta mesa que existen dos permisos a nombre de la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva y del Diputado Carlos Martínez Villavicencio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. ¿Hay quórum?.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Aleida Serrano Rosado:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2012

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el noveno párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

4.- Iniciativa con proyecto de Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado Libre y Soberano de Oaxaca presentada por el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley que protege el embarazo, parto y maternidad en infancia temprana en el estado de Oaxaca, presentado por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos, c) y d) a la fracción V del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

7.- Iniciativa con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al doctor Germán Tenorio Vasconcelos, secretario de salud en el estado de Oaxaca, a implementar las campañas de información y prevención sobre el virus de la influenza humana AH1N1 que se está realizando en la capital en todas las regiones del estado de Oaxaca presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

8.- Iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca a que se aceleren la elaboración y diseño del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres y que ponga en marcha una estrategia eficaz con prioridades claras para garantizar…

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente….

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado Luis de Guadalupe…

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le pido señor Presidente ponga a consideración del Pleno que se obvia la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, está a consideración del Pleno la petición hecha por el Diputado Luis de Guadalupe en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, se obvia la lectura del orden del día.

Está a consideración entonces de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado

en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: San Pedro Molinos, Tlaxiaco; Concepción Buena Vista, Coixtlahuaca; San Melchor Betaza, Villa Alta; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; Santiago Laxopa, Ixtlán; Santiago Zoochila, Villa Alta; San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; Santa María Yalina Ixtlán; Mesones Hidalgo, Putla; San Dionisio Ocotlán; Santo Domingo Ingenio, Juchitán, San Pedro Taviche, Ocotlán; Santa Catarina Quiatoni, Yautepec; San Juan Cuatzospan, Cuicatlán, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del año en curso, con el que integrantes de la Mesa de Debates de la Asamblea Comunitaria de Miguel Tilquiápam, Ocotlán, Oaxaca, remiten copia del acta de Asamblea General de Ciudadanos respecto de los actos de corrupción que dicen ha cometido el Presidente Municipal, solicitando se realice una auditoría.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Circular número 121/LVI, recibida en la Oficialía Mayor el 25 de enero del año en curso con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Queretaro, envía el Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a vigilar el correcto funcionamiento del servicio de telefonía móvil y que la delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en ese Estado, de seguimiento y resuelva en términos de la normatividad legal, las quejas que se deriven de la deficiente prestación del servicio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del año en curso, con el que el Regidor de Panteones del Ayuntamiento de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca, solicita se ordene la práctica de una auditoría al gasto de los recursos del ayuntamiento, por parte del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de enero del año en curso, con el que el Administrador Municipal del Ayuntamiento de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca, informa a esta Soberanía de una serie de reuniones de trabajo, como preparativos a la celebración de la elección extraordinaria en dicho lugar, ordenada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 871-18/11, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de enero del año en curso, con el que el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, envía para conocimiento y efectos legales conducentes, copia del Decreto 534/2011, por el que se reformaron disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito de ese Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Vialidad y Transporte.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 1210, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de enero del año en curso, con el que el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, envía para los efectos legales pertinentes el Acuerdo Legislativo por el que se solicita a las cámaras integrantes del Congreso de la Unión, que dentro de los trabajos de dictaminación que actualmente realizan en torno a modificar las etiquetas de los alimentos que se venden en el mercado nacional, puedan hacer uso de las ideas expresadas en el presente Acuerdo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 1249, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de enero del año en curso, con el que el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, envía para los efectos legales pertinentes, Acuerdo Legislativo que establece medidas de apoyo hacia nuestros connacionales jalicienses que residen en el Estado de California de los Estados Unidos de Norteamerica, y que son sujetos de los beneficios contemplados en la legislación denominada Dream Act del Estado en mención.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri: Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número HCE/SG/AT/027, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de enero del año en curso, con el que el Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo derivado de la aprobación del Decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal integrará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un fondo especial para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en los Estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango y Nuevo León, entre otros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 2012/012B, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, remite para conocimiento el plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2011 – 2013.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterados y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de enero del año en curso, con el que los Regidores de Hacienda, de Obras, de Educación, de Panteones, de Salud y Síndico Municipales del Ayuntamiento de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía, procedimiento de revocación del mandato del Presidente Municipal, por las causales que enumeran en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de enero del año en curso, con el que un grupo de habitantes del Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Soberanía por supuestos malos manejos de los recursos asignados al ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/5091/2011, deducido del expediente de queja número 347/QD/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de enero del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía el expediente que contiene la queja de los Presidentes de los Consejos Directivos de los sitios de taxis El Retiro A.C y El Retiro La Capilla, A.C, quienes solicitan se inicie procedimiento administrativo en contra del Presidente Municipal de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, por haber otorgado autorizaciones que sólo le competen a las autoridades de tránsito y transporte del estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, reitera su petición de intervención a esta Legislatura, por la invasión de la Soberanía Municipal que realiza el Presidente Municipal de Santiago Guevea de Humbolt, Tehuantepec, al designar a un delegado en la comunidad de tierra baja, que es jurisdicción del Municipio de Santiago Lachiguiri.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales para que sea agregado a los expedientes números 24, 457 respectivamente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SGG/SFM/0100/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el sub Secretario de Fortalecimiento Municipal, solicita a esta Legislatura la sustitución del encargado de la Administración Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, toda vez que manifiesta que dicha persona no contribuye a la creación de las condiciones para generar estabilidad en el Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que, quienes se ostentan como integrantes del cabildo popular del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, solicitan a esta Soberanía se destituya del cargo al encargado de la Administración Municipal de dicho lugar, por las consideraciones que exponen en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el Síndico Municipal y Regidores del Ayuntamiento de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, notifican a esta Soberanía que mediante sesión ordinaria de Cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, fue tomada protesta al Quinto Concejal Suplente quien tomará el cargo de Presidente Municipal provisional, lo anterior derivado del procedimiento de revocación del mandato del Presidente Municipal que

se desahoga en este Congreso del Estado y solicitan la declaratoria correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que ciudadanos de diferentes agencias y colonias del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicitan a esta Soberanía la derogación o modificación de la Ley de ingresos del Municipio citado para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 001093, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso con el que el Director General de Quejas y orientación de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite copia del escrito suscrito por el Ciudadano Mario López Morales, originario de San Juan Teitipac, Tlacolula, quien solicita a este Congreso del Estado información respecto del Estado que guardan las auditorías practicadas a las administraciones 1999 – 2001 y 2002 – 2004 de ese Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número T.C.A/2ª.P.I/420/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el Magistrado de la Segunda Sala de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, remite copias debidamente certificadas del expediente número 119/2008, documento base mediante el cual solicita a esta Soberanía iniciar el procedimiento de

revocación del mandato del Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, José Julio Antonio Aquino.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número D.G.P.L.61-II-8-2188, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite copia del expediente con punto de Acuerdo aprobado, con el que se exhorta al Poder Legislativo de la 31 entidades federativas y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice las reformas correspondientes para sancionar al servidor público del Sistema de Procuración de Justicia o Impartición de Justicia que por culpa, negligencia o de forma dolosa incurra en actos que produzcan error judicial, funcionamiento anormal de la justicia o retención de una persona a quien se instruya un proceso penal que culmine con sentencia definitiva absolutoria, de igual forma para que prevean mecanismos de indemnización al afectado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 31 de enero del año en curso, con el que el ciudadano Raúl Campa Torres, Presidente de la Asociación Pro Defensa del Deporte de Oaxaca A.C, propone con uno, considerar una consulta pública para establecer un esquema con el Poder Ejecutivo, para reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca. Con el otro propone abrogar el Decreto que creó la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte y dar paso a la creación del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Juventud y Deporte.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca, remite las documentales del contenido del informe de actividades relacionadas con la Administración Municipal ejercicio 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor con el que el Presidente Municipal Regidor de Hacienda, de Obras y Tesorero Municipales del Ayuntamiento de San Mateo del Mar, Juchitán, hacen del conocimiento de esta Legislatura que el día 15 de enero del año en curso, fueron retenidos por los integrantes del comisariado de bienes comunales y fueron obligados mediante amenazas a firmar un resguardo a su favor de los sellos oficiales, llaves y documentos del Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena turnar para su atención, el escrito de cuenta al Procurador General de Justicia del Estado, ya que de su lectura se desprende la probable comisión de hechos delictuosos.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 298/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 31 de enero del año en curso, con el que la ciudadana Diputada Ivonne Gallegos Carreño, adjunta el oficio número RE/110/2012, fechado el 24 de enero del presente año, con el que el Regidor de Ecología del Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, solicita al Presidente Municipal la celebración de una sesión de Cabildo para tratar la problemática de la basura, a la que ha hecho caso omiso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Ecología, de Salud Pública y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copias certificadas del expediente número 125/2005, que se desahogó en la Junta de Arbitraje para los empleados al servicio de los Poderes del Estado, que trae inserta la resolución dictada en el juicio de amparo PRAL. 1244/2011, mediante el cual la justicia de la unión protege y ampara a los quejosos Victoria Cruz Echeverría y otros contra los actos reclamados de esa Junta de Arbitraje.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Acuerdo número 313/SGC/SSLP/DPL/P.O/11, recibido en la Oficialía Mayor el 31 de enero del año en curso, con el que el Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que ese Congreso, exhorta a las Legislaturas Estatales, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Congreso de la Unión, para que se sumen al presente Acuerdo, en repudio al artero asesinato de jóvenes estudiantes del Estado de Guerrero, ocurrido el día 12 de diciembre del año próximo pasado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez: Oficio numero CE/PCGL/0233/12, recibido en la Oficialía Mayor el 31 del mes y año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, envía para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a los poderes legislativo y federal en lo relativo a la integración de un fondo especial de 10 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas ocurridas en diversas entidades federativas del país.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Acuerdo número 308/SGC/SSLP/DPL/P.O/12 ,recibido en la Oficialía Mayor el 31 de enero del año en curso, con el que el Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo que tiene por finalidad recomendar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conmute su acometimiento en contra de la decisión legítima de los michoacanos que acudieron a las urnas el día 13 de noviembre del año 2011, por acciones que contribuyan al bienestar de los mexicanos, fortaleciendo la democracia, respetando los derechos humanos y sobre todo, las determinaciones apegadas al derecho y a las buenas costumbres que consten de la mayoría, en cualquier ámbito de la vida del México Contemporáneo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito de denuncia recibido en la Oficialía Mayor el 31 del mes y año en curso, con el que el ciudadano Erasmo Eduardo Solano Valladares y otros, quienes se ostentan como representantes comunes de los ciudadano del Municipio de Asunción Cuyotepeji, Huajuapam, presentan denuncia de responsabilidad administrativa en contra del Presidente y del Síndico Municipales del Ayuntamiento citado, por las consideraciones que en dicho escrito hacen valer.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 1° de febrero del año en curso, con el que los Regidores de Hacienda, Salud Pública, Comercio, Ecología, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Social, Educación; todos del Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, solicitan a esta Soberanía su intervención a efecto de que se instruya a quien corresponda se revoquen las

designaciones del Secretario Municipal y Tesorero del Ayuntamiento citado ya que las mismas fueron contrarias a las disposiciones que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y dígasele a los promoventes que en términos del artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, es facultad del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento para su aprobación, los nombramientos del Secretario Municipal y Tesorero, siendo facultad de ese órgano colegiado aprobar el nombramiento o remoción de esos funcionarios como lo establece la fracción XIX del artículo 43 de la Ley en cita. Notifíquese lo anterior a los promoventes.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio 06/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 1° de febrero del año en curso, con el que el Regidor de Protección Civil del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca, presenta su renuncia irrevocable al cargo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 016 recibido en la Oficialía Mayor el 1° de febrero del año en curso, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Putla de Guerrero, solicita la expedición de un Decreto Especial que autorice la erogación de una partida especial para cubrir las obligaciones a que fue condenado el Ayuntamiento por laudo dictado en el expediente número 74/2008.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 1° de febrero del año en curso, con el que los Regidores de Hacienda, Salud Pública, Comercio, Ecología, Desarrollo

Agropecuario, Desarrollo Social, Educación, todos del Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, solicitan a esta Soberanía su intervención a efecto de que se ordene la práctica de una auditoría toda vez que presumen desvíos y malversación de los recursos asignados al Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien compañeros Diputados, terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día en el apartado de iniciativas. Luego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el noveno párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado Héctor Lorenzo Inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Voy a hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Con el permiso de la mesa directiva de este Congreso.

Con un atento y afectuoso saludo al público presente, así como los medios de comunicación.

Oaxaca tiene graves problemas y deben ser atendidos. La lista de problemas es grande y se disipa por los más variados tópicos. En esta legislatura, estamos convencidos que el inicio del cambio debe darse, precisamente con una actividad legislativa profesional.

Mucho se ha dicho que no son las leyes las malas sino que son los hombres y mujeres, contrarios al sentido común. Se puede afirmar que sí son las leyes las malas, si fueran buenas leyes funcionarían y bien y una de las mejores muestras de sus defectos es que no funciona. Tan importante es la ley que por eso el rey de Esparta, Arquelao dijo en una ocasión: “ el justo y el injusto no son productos de la naturaleza sino de la ley”. Bajo el anterior orden de ideas debe resaltarse que la labor legislativa tiene dos grandes áreas, una primera área consiste en regular, a través de normas específicas, situaciones de hecho. Una segunda área pretende ordenar sistemáticamente esas normas específicas para constituir un orden jurídico coherente y jerárquicamente ordenado sin embargo, en ocasiones nos lo sistema jurídico se encuentra invadido de anomalías legislativas que, en lugar de presentar un conjunto de normas ordenadas y reguladas sistemáticamente, se presentan normas contradictorias.

Los teóricos del derecho han denominado a este fenómeno como un tema de conflictos normativos, para la investigadora de la Universidad autónoma de México, Carla Huerta, hay conflictos normativos de la forma más elemental cuando dos normas entran real o aparentemente en contradicciones. Carla Huerta explica que un constructor normativo sensu largo, este sería el género, se presenta cuando dos o más normas son formal o materialmente incompatibles, es decir, en virtud de los procedimientos de su creación o de sus contenidos respectivamente en nuestra Constitución Política del Estado de Oaxaca, actualmente encontramos una contradicción normativa en el contenido del artículo 113, a mayor precisión, la constitución al estado de Oaxaca en el artículo 113 fracción I permite que un servidor público del Estado pueda ser candidato concejal siempre y cuando renuncia con 70 días de anticipación. No obstante, esa afirmación en el mismo artículo, en la misma fracción pero es un noveno párrafo, permite que un servidor público del Estado pueda ser candidato a concejal siempre y cuando renuncié con 120 días de anticipación.

Para subsanar la presente contradicción normativa propongo una nueva redacción del artículo 113 fracción I noveno párrafo,

esta nueva redacción homologaría el sentido del primer enunciado en la fracción I del artículo 113 con la redacción de noveno párrafo del mismo numeral y fracción para que se establezca de forma inequívoca que el servidor público del Estado pueda ser candidato concejal siempre y cuando renuncien con 70 días de anticipación. La actividad legislativa exige de nosotros la revisión constante de la normatividad vigente y no solamente de su modificación externa con iniciativas de nuevas normas sino también con la reducción y eliminación de contradicciones normativas. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Serrano Rosado:

iniciativa con proyecto de Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen. Se concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Señoras y señores de los medios de comunicación, publico aquí presente.

El día de hoy presento ante esta Soberanía una iniciativa por la que se crea la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior, con la finalidad de dotar de instrumentos legales al estado para coordinar y garantizar el Pleno ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de Oaxaca. Esta ley, será el

marco del desarrollo social en la entidad que articule en forma coherente las políticas públicas y, a su vez, permitan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en la planeación, diseño y ejecución de las acciones, así como la participación de los sectores público, social y privado. Esta ley establece la obligación de implementar políticas y programas bajo principios de libertad, justicia distributiva, integralidad, participación social, solidaridad, respeto a la diversidad, sostenibilidad, bien común, subsidiaridad y transparencia.

Este proyecto cuenta en total con 118 artículos fijos y tres transitorios estableciéndose siete títulos y 32 capítulos donde podemos destacar como puntos el de mayor importancia de esta ley la competencia de las autoridades estatales y municipales, la planeación en política de desarrollo social con apego a la ley de planeación del Estado de Oaxaca, atendiendo los criterios del INEGI, COESPO, CONEVAL e indicadores de pobreza y marginación investigados y proporcionados por organismos estatales, nacionales e internacionales.

De acuerdo con los indicadores socioeconómicos, el Consejo Nacional de población, CONAPO, dice que de los 570 municipios de Oaxaca, el 29.5% son considerados de alta marginación, el 46. 5% de muy alta marginación, siendo las regiones de la cañada, Sierra Sur, Costa y la Mixteca las más afectadas.

El rezago social en la población es manifiesto de la siguiente manera. En vivienda, el 34.5% carecen de agua entubada, el 54.5% carecen de sistema de drenaje, el 12.7% carecen de energía eléctrica y el 40% de las viviendas cuentan con piso de tierra.

En educación, el 34% de los niños mayores de seis años no asiste a la escuela, el grado promedio de escolaridad es de primaria, el 21.5% de la población oaxaqueña es analfabeta y el 20% de la población mayor de cinco años que habla una lengua indígena no habla el español.

En salud, el 76.9% de la población es de alta prioridad nutricional y sólo el 10% no presenta problemas de desnutrición. De los 100 municipios más desnutridos del país 40 se encuentran en Oaxaca. En zonas indígenas el número de médicos por cada 1000 personas es del .13 centésimas, el cual contrasta con el .94 centésimas en el estado de Oaxaca y el uno. 38 centésimas a nivel nacional por cada 10,000 habitantes del

estado de Oaxaca cuenta con sólo siete milésimas de camas hospitalarias.

La privatización del ejido desmantela los apoyos funcionales y subsidios al campo mexicano. Oaxaca es el más afectado por el mayor porcentaje de su población dedicado al sector agropecuario con los grupos más desprotegidos en zonas rurales e indígenas de muy alta marginación y extrema pobreza.

El hacinamiento en los cinturones de marginación de los medios urbanos, la mayoría de las unidades de producción rural en Oaxaca son colectivas. El 44. 1% de la tierra es comunal, el 27. 4% es ejidal y el 28. 5% propiedad privada.

Existen actualmente 605 conflictos agrarios, de los cuales 35 son considerados focos rojos, es decir, con graves riesgos de que deriven en enfrentamientos armados. En este proyecto se establece que las políticas, planes y programas estatales y municipales de desarrollo social deben de contemplar prioritariamente reducir el índice de pobreza y marginación, enfocando los esfuerzos en áreas como son obras y acciones en los rubros de agua potable, drenaje y alcantarillado, caminos y otras vías de comunicación, electrificación, educación, salud, cultura, deporte, vivienda, saneamiento ambiental y equipamiento urbano, alimentación, nutrición materno infantil, abasto social con productos básicos y orgánicos, fomento a la pequeña y mediana empresa, seguridad social, programas asistenciales, actividades primarias en los pueblos y comunidades indígenas marginados con el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

En este proyecto, se crea la Comisión Estatal de Desarrollo Social y Humano que será la instancia de coordinación de las acciones del Ejecutivo estatal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la política de desarrollo social. También se crea el Consejo Consultivo de Desarrollo Social y Humano, siendo una instancia de consulta, opinión, asesoría, vinculación y coordinación para la concepción, planeación, elaboración y aplicación de todos los programas sociales y, en general, de la política de desarrollo social y humano en el estado.

Se crea también la Comisión de evaluación y recomendación con el objeto de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social y humano, los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, la objetividad

y rigor técnico en dicha actividad. En estas dos últimas instancias, se garantiza la participación social.

Se establecen zonas de atención para efecto de implementar los programas de desarrollo social y humano en el estado, clasificándose en tres tipos: primero, de atención prioritaria; segundo, de atención inmediata y tercero, de indígenas con identidad en desarrollo.

En el título de esta ley se establece la participación social, procurando que la sociedad participe de manera activa y sea corresponsable en la planeación, programación, ejecución, evaluación y supervisión de la política de desarrollo social y humano. Con esta iniciativa, se refrenda el compromiso de los Diputados y Diputadas de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática con la sociedad oaxaqueña pero sobre todo con la población con mayor rezago social.

Oaxaca, al igual que muchos estados del país, aún no logra recuperarse de la crisis económica mundial que comenzó en el año 2008 en los Estados Unidos de América y ahora los expertos en materia económica pronostican una nueva crisis mundial que se origina en el continente europeo. Ante este panorama, nada alentador para la economía mexicana, estados como Oaxaca sufrieron los peores efectos, por ello es importante que nuestra entidad cuente con este instrumento legal que incentive el desarrollo social y humano, siendo necesario que en el marco de la pluralidad política que impera en este Congreso todas las fracciones parlamentarias unamos voluntades y esfuerzos para poder analizar y aprobar esta iniciativa que hoy se presenta. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de desarrollo social.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Serrano Rosado:

iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley que protege el embarazo, parto y maternidad en infancia temprana en el estado de Oaxaca, presentada por la

Diputada Hita y actriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se otorga para su estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de salud.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Presidente, también quedó la iniciativa la Comisión de Equidad y Género ya que estamos tratando el tema relacionado con el embarazo. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pasa también a la Comisión de Equidad y Género. Se pasa al sexto punto, ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos, c) y d) a la fracción V del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presentado por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Héctor Lorenzo Inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

No se encuentra el Diputado, bien, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas y de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada secretaria Aleida Serrano Rosado:

Iniciativa conjunta de acuerdo por el que el Congreso de Oaxaca exhorta al doctor Germán Tenorio Vasconcelos, secretario de

salud en el estado de Oaxaca a incrementar las campañas de información y prevención sobre el virus de la influenza humana AH1N1 que se están realizando en la capital en todas las regiones del estado de Oaxaca, presentado por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen. Se concede el uso de la palabra Diputado.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeros Diputadas y Diputados, público en general, medios de comunicación.

Como ustedes saben, hace algunos días se han ido incrementando los casos de influenza AH1N1 en el estado de Oaxaca, por lo que tenemos que tomar medidas preventivas para que no sucedan en otras regiones de nuestro Estado, sabemos que hay campañas que en este momento se están llevando a cabo en esta ciudad de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados pero no basta con que se creen solamente centralizadas, debemos bajar a todas las zonas marginadas para que no seamos un estado reactivo sino que podamos prevenir y que todos los niños y las familias sepan cuáles son los síntomas. Así también, por la urgencia de esta enfermedad que está viviendo, que se está viviendo en el estado de Oaxaca pido al Presidente para que sea de urgente y obvia resolución y que se someta al Pleno para que se pueda ser votada.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Bien, la Diputada ha solicitado que se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, de modo tal que preguntó la Asamblea en principio si este punto de acuerdo debe ser considerado como urgente, quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 26, ¿cuántos votos necesitamos?, 22, se aprueba la urgencia del asunto.

Bien, pasaremos ahora a considerar si es de considerarse también la obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. De igual manera, hay mayoría para ser considerada como de

obvia resolución. Por lo tanto, se pone a discusión de la Asamblea el punto de acuerdo en cuestión. Los que están por la afirmativa en el sentido de aprobarlo, sírvase levantar la mano. Aprobado. Se comunica en ese sentido a la Secretaría de salud, ruego a la Oficialía que haga lo conducente para que se dé el tratamiento correspondiente y, en su momento, se tomen las decisiones respectivas.

Pasamos al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca a que aceleren la elaboración del diseño del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres y que pone en marcha una estrategia eficaz con prioridades claras para garantizar los esfuerzos destinados a lograr que se respeten los derechos humanos de la mujer en todo el estado de Oaxaca. Asimismo, se exhorte al Ejecutivo del Estado para que dé seguimiento y cumplimiento a la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género por lo que en su carácter de presidente del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres convoque a sesiones ordinarias o extraordinarias para el diseño y aprobación del programa.

De la misma forma, se exhorta al Ejecutivo del Estado a reforzar la vinculación con el Congreso del Estado de Oaxaca y con las sustituciones involucradas en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres para ser del conocimiento de la población en general de las leyes que resguarda los derechos de las mujeres, presentada por la Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta la Diputada Yvonne Gallegos, Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con la venia de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género publicada en el periódico oficial el 23 marzo 2009, mandata conformar un Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres, encargado de las funciones de planeación y coordinación de las acciones tendientes a prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia de las mujeres, así como para fomentar y gestionar la protección y asistencia de las víctimas del Estado. El Consejo quedó debidamente instalado hasta el día miércoles 15 junio 2011 y fue en esa misma fecha que se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria. Hasta el momento, no se ha realizado ninguna otra sesión ordinaria o extraordinaria por el Consejo. Las violaciones, abusos y acoso sexual, la violencia intrafamiliar, la trata de mujeres y la prostitución forzada, la esclavitud sexual, los homicidios en razón de género así como otras prácticas y arbitrariedades siguen siendo ejercidos o impunidad en todo nuestro estado, producto su mayoría en la falta de políticas públicas.

Según datos de la Procuraduría, el estado de Oaxaca presentó 1,146 denuncias por violencia intrafamiliar, 586 denuncias por delitos sexuales y 18 por trata de personas, estando vigente en nuestro Estado la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género observo que no existe el programa integral para prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia de género, mecanismo para coordinar y lograr la integración que permita atender y erradicar la violencia, por lo que es alarmante que la inexistencia de este programa suponga un obstáculo para lograr el disfrute de los derechos humanos por la mujer, pues la omisión de integrar el programa es una forma de violencia en el ámbito institucional, así como son las omisiones de las y los servidores públicos que integran el Consejo estatal y que son el Ejecutivo del Estado quien lo preside, de Secretaría General de gobierno quien estará a cargo de la secretaría ejecutiva, el Instituto de la mujer oaxaqueña quien estará a cargo de la Secretaría técnica, el honor al tribunal superior de justicia, el honorable congreso del Estado, la Procuraduría General de justicia del Estado, la dirección general del sistema estatal para el desarrollo integral, la Secretaría de salud, la Secretaría de seguridad pública, la Secretaría de finanzas,

la Secretaría de administración, la Secretaría de asuntos indígenas, la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, la corporación oaxaqueño de radio y televisión, el Consejo estatal para la prevención y control del sida y los organismos o dependencias instituidos en el ámbito municipal por acuerdo de cabildo.

Tal pareciera que por el hecho de estar el Consejo en el carácter de honorífico genera que no se le presente la debida atención que se debiera dar. Es por ello, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, que la razón de ser del presente punto de acuerdo y el diseño del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la bien se género contra las mujeres, ya que es el documento rector para el cumplimiento del sistema y en el programa se definirán con perspectiva de género los objetivos, estrategias, líneas de acción, recursos y responsabilidades de las y los participantes en el sistema para el cumplimiento de las metas que en él se establezcan.

El programa es el instrumento que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar las dependencias y entidades de la administración pública del Estado y los municipios en el corto, mediano y largo plazo. Con su elaboración se podrán garantizar las oportunidades de participación de las mujeres y, además, nos permitirá tener un instrumento de política pública que orientan las acciones que incorporen la perspectiva de género en la administración pública estatal, así como el plan de desarrollo.

También quiero agregar por último, compañeras, compañeros, que, efectivamente en comisiones se está trabajando el tema que envió el Ejecutivo donde incluye también la reforma a la ley de acceso y en primera plana es el tema de Feminicidio, el tema de violencia familiar y el tema de violencia obstétrica, temas que están en definición es la iniciativa que por más de seis meses se ha estado socializando y se ha estado trabajando y esto va a llegar a reforzar las políticas públicas de cada dependencia, se ha poder judicial, lo que es el de una superior de justicia de la Procuraduría.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. En virtud de lo solicitado por la Diputada, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si

es de considerarse como urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Son 30 votos de 22 que se necesitaban. Aprobada la urgencia, de igual manera de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Hay mayoría calificada?, ¿cuántos votos tenemos?, 28 votos. Aprobada la obvia resolución, aprobado que se trate de urgente y obvia resolución y, en esa circunstancia, a discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo que se ha mencionado. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la secretaría que cuenta con 311.

La Diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo relativo a la comparecencia ante comisiones permanentes de agropecuaria, forestal y minera y de pesca y desarrollo rural del ciudadano ingeniero Salomón Jara Cruz, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca el día jueves 9 de febrero del 2012 a las nueve horas en el salón de Plenos presentada por la Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Sí Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Presidente, en este momento le pido que instruya a la Oficialía mayor a distribuir la información que sustenta mi dicho con la finalidad de tomar acciones inmediatas en el tema.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se instruye a la Oficialía para que haga la entrega del documento a que se refiere la Diputada Yvonne.

Adelante Diputada.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados, compañeros Diputados.

Ante la realidad que impera en el área agrícola, pecuaria, forestal y pesquera en el estado, y como es de conocimiento público que hasta la fecha no se han entregado notificaciones de los proyectos productivos que se deberían ejecutar en concurrencia con el gobierno federal, lo anterior me preocupa porque con fecha 15 de noviembre del año 2011 se debieron haber asignado los recursos y a más tardar el 31 de diciembre del año pasado se debieron haber comprobado.

Es de mi conocimiento que hasta el día 12 enero se ha ejercido únicamente el 3% del presupuesto en concurrencia con el gobierno federal cuyas aportaciones serían lo siguientes: como aportación del gobierno federal se destinó al estado de Oaxaca un monto de 584 millones 200 mil pesos, por parte del gobierno del Estado se destinó un monto de 194 millones 733 mil 333 pesos, lo cual suma un monto general de 778 millones 933 mil 333 pesos que es el total de los recursos en concurrencia. Hasta la fecha 12 de enero de 2012, la SEDAFP operó de la aportación federal la raquítica cantidad de 14 millones 659 mil 887 pesos, haciendo que el sector agropecuario, forestal y pesquero haya dejado de percibir la cantidad de 569 millones 540 mil 113 pesos, siendo que sólo se administró del presupuesto federal el 2.5% y de la aportación estatal la SEDAFP operó la cantidad de 8 millones 690 mil 184 pesos, por lo que se dejó de apoyar al sector con la cantidad de 186 millones 43 mil 149 pesos, sólo se administró un 4.4 por lo que el total de aportaciones federal y estatal sólo han podido ejercer 23 millones 350 mil 61 pesos, de los 778 millones 933 mil 333

pesos, lo que representa un 3 % de los recursos en concurrencia.

Lo anterior es lamentable debido a que nos posiciona en el último lugar en el indicador del avance físico financiero del programa en concurrencia de las 32 entidades federativas, aunado al hecho de que Oaxaca es un estado eminentemente rural, existen innumerables carencias en el área agropecuaria. Por otra parte, se está planteando que los proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2011, a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal y pesca, serán administrados como ADEFAS, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, es decir, con cargo a recursos 2012. Por ende, se entiende que los recursos 2011 no pudieron ser ejecutados en tiempo y forma, por eso es urgente dejar en claro que, aunque el titular de la SEDAFP se escuda en decir que se siguen entregando los recursos, habría que explicarles que éstos son con cargo al ejercicio 2012.

Es por ello que considero que no es posible que se permita el reintegro de los recursos por la incapacidad del titular de dicha dependencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, solicito a esta Soberanía se realice un fuerte llamado al titular del poder Ejecutivo para que centre su atención en este tema y se destituya al ingeniero Salomón Jara Cruz, titular de la SEDAFP, pues hasta la fecha sólo ha dejado claro algo, que no puede desempeñar el cargo que se le confirió.

También agrego a este comentario que en el distrito que yo represento, el Distrito XIX, Ocotlán-Zimatlán, en la oficina que tenemos en Ocotlán, llega muy molesta la gente del campo exigiéndonos de igual manera que algunos grupos se les han dado palas, picos lo que ya se comentó en la comparecencia anterior ya que en mi distrito y lo destapó aquí el Diputado Alejandro, Santa Ana Zegache, es un municipio que se ha beneficiado en su mayoría y otros municipios en mi distrito con estos apoyos y dicen que son del PAN porque las carretillas son azules entonces nos ha generado mucho conflicto, nos aprobaron alrededor de 30, 50 proyectos productivos para el mismo distrito que fue un tema que nosotros en campaña manejamos el compromiso del campo con la gente y que a la fecha no hemos podido entregar ningún recurso, ningún proyecto productivo, ya sea de maquinaria o en invernaderos porque no se ha liberado, bueno, por lo que ya especifiqué anteriormente.

Le pido Presidente que lo envíe a comisiones, a las comisiones pertinentes para que las presidentas de dichas comisiones se hagan cargo de organizar la comparecencia ante el Pleno del secretario. Es cuanto.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente, deseo hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación, público presente.

Comparto con mi compañera Diputada Yvonne la preocupación por el campo oaxaqueño, más aún, quiero externar mi preocupación por la situación que pasa el campo en México. El campo en México está al borde de la hambruna, compañeras y compañeros, y Oaxaca no es la excepción. El campo en México está al borde del desbordamiento social y esa debe ser una gran preocupación de todas y todos nosotros. No vengo a esta tribuna a defender al titular de la SEDAFP, si es necesario que comparezca y explique la situación del campo, que venga y lo explique. Es su obligación como funcionario. Pero quiero dar algunos elementos, compartir con ustedes compañeras y compañeros Diputados algunos elementos para que tengamos un juicio real de lo que está sucediendo con el campo en México.

Actualmente en el campo mexicano hay 25 millones de habitantes, de los cuales, 12. 2 millones viven en pobreza alimentaria, un porcentaje muy crítico si consideramos que en 2008 el CONEVAL indicó que en todo el país había 19.4 millones de personas en esa condición. 17 millones de campesinos en México viven con $28 o menos por día y Oaxaca exporta mano de obra barata a los Estados Unidos, a los campos agrícolas de Sinaloa, al valle de San Quintín, al valle del Vizcaíno, vergüenza, vergüenza nos debería de dar que el campo mexicano y el campo oaxaqueño esté en esta situación. ¿Qué estamos haciendo?, ¿qué está haciendo el gobierno federal, que está haciendo Felipe Calderón con el campo mexicano?, ¿A dónde ha llevado la derecha a este país, a dónde ha conducido la derecha de Felipe Calderón a México y a los Mexicanos?. ¿Quiénes mueren diariamente en el campo

mexicano, en nuestras calles?, los pobres que no encuentran opciones de empleo, los campesinos que no encuentran opción productiva en el campo y a diario están muriendo asesinados jóvenes, enfrentados con otros jóvenes, mueren jóvenes policías, mueren jóvenes soldados, mueren jóvenes sicarios que no encontraron otra opción. ¿Por culpa de quien?, de la política económica, por culpa de la mala política agropecuaria, ¿cuál es el rumbo del campo en México compañeras y compañeros?. No solamente de Oaxaca, Oaxaca está en la pobreza extrema, nosotros estamos a la cola del desarrollo y, efectivamente, si hay malos funcionarios pues hay que hacerlos a un lado, yo no vengo a defender a nadie, quiero ilustrarles compañeros con más datos.

Dice la Auditoría Superior de la Federación que en 2009 observó la Auditoría Superior de la Federación que 10% del total de beneficiarios de pro campo concentró el 53% de los subsidios, eso dice la Auditoría Superior de la Federación ¿y les suena un nombre que es funcionario de la SEDAFP?, se apellida Carrasco Altamirano. Hace poco apareció en la lista de los beneficiarios del pro campo, ¿les suena un nombre y apellido?, chéquenlo, yo lo leí en la revista Proceso.

En el colmo de los casos debemos mencionar también compañeras y compañeros, la insensibilidad e irresponsabilidad del gobierno federal que en el año 2011 destinó una partida presupuestal para el campo mexicano de 294 mil 526 millones de pesos, pero para el ejercicio fiscal 2012 contempla un presupuesto de 260 mil 323 millones de pesos, esto implica una disminución de 34,202.5 millones de pesos con respecto al año anterior, lo que representa casi un 15% del presupuesto total. Esa es la preocupación por el campo de Felipe Calderón a quien sólo le preocupan los campos de golf y los campos de guerra, no el campo de donde se alimentan los hombres y mujeres de este país.

Déjenme decirles también que el señor Felipe Calderón dice que no puede sacar 10,000 millones de pesos de las mangas para el campo mexicano cuando el campo está en la hambruna, cuando los hombres y mujeres se van a la guerra de soldados, de policías o de sicarios. ¿Cuánto costó la estela de luz?, ¿cuánto costó ese adefesio a todas y todos los Mexicanos, que ese adefesio representará la incapacidad, la torpeza, la irracionalidad de un personaje que pretende pasar a la historia y que solamente pasará a la historia como un

personaje que enfrentó a hombres contra mujeres en una supuesta guerra que dice que aunque no parezca la vamos ganando?, ¿cuánto costó la estela de luz pregunto compañeras y compañeros?. Habría que preguntarnos cuánto costó la estela de luz.

Finalmente quiero fijar mi posición con toda claridad. Estoy de acuerdo que comparezcan no solamente Salomón Jara, no solamente los funcionarios que tengan que ver con el campo, que comparezcan todos los que tengan que rendir cuentas a este Congreso. Los cómplices de Ulises Ruiz porque tenemos memoria también, bueno si gustan a esos no, si gustan esos no, pero quiero recordarles, quiero recordarles compañeras y compañeros nada más para refrescar la memoria que el presidente del PAN estatal, que Carlos Moreno Alcántara es uno de los principales cómplices de Ulises Ruiz, quiero recordarles que le han acusado públicamente que en su casa de Puente de Piedra se repartían las candidaturas con el PAN y que Ulises le ponía los candidatos al PAN para que pudiera equilibrar al PRD y no fuera a ser que la izquierda se nos despegara…

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Que se centre en el tema Presidente.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Estamos hablando de la preocupación de los panistas por el campo. Quiero decirles, recordarles…

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Presidente, Presidente, es otro tema.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, ya concluyo no se preocupen, tengo más datos pero ya concluyo. Quiero recordarles compañeras y compañeros…

La Diputada Margarita García García:

Presidente, presidente, Presidente, yo te pediría que por favor pida su orden, creo que el compañero merece respeto, a todos se les ha escuchado por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está concluyendo Diputado le ruego lo haga por favor.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Claro, yo los escucho con mucho respeto, cuando quiero fijar mis puntos de vista me subo a la tribuna y no grito desde mi butaca y no sueno las butacas a los costados,

vengo a fijar mi posición respecto al campo, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo.

Concluyo compañeras y compañeros, el campo oaxaqueño se encuentra, al igual que el campo mexicano, al borde de la crisis y tenemos que tomar medidas inmediatas para salvar al campo oaxaqueño y a Oaxaca del desbordamiento social. Tenemos que corregir la política social de fondo, la política de apoyo a los pescadores, la política de apoyo a los desempleados, la política de apoyo a los jóvenes, una política educativa necesitamos para Oaxaca porque no puede ser que en Oaxaca no tengamos una política educativa y la educación esté por los suelos. Que ya la educación no esté en manos de Elba Esther Gordillo que le regaló Calderón la educación de los mexicanos y de los oaxaqueños. Es lo que tenemos que poner un hasta aquí compañeras y compañeros, yo estoy de acuerdo, que venga Salomón y todos los funcionarios que tengan que venir y rendirle cuentas a esta Cámara de Diputados. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A ver, por favor, está pidiendo el uso de la palabra el Diputado Inocente y se la voy a conceder.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con su venia Presidente. Compañeras y compañeros, público presente.

Yo creo que no se trata de desviar la información en estos momentos. Mi compañera la Diputada Yvonne pidió la comparecencia de un funcionario que tenemos que analizar con todo respeto. El asunto del campo mexicano es responsabilidad, no solamente del gobierno federal, están los gobiernos de los estados, están los gobiernos municipales y todos los actores políticos que estamos en relación, en apoyo al campo mexicano. Yo le quiero pedir al compañero Flavio, está en lo correcto, en lo que él ha expresado pero también es correcto decirle al pueblo de México que los políticos tenemos que apoyar a todos, que no tenemos que acusar solamente al gobierno federal porque no sería culpa de un solo sistema de gobierno, es un sistema que viene de años atrás, de muchos años pero que también no olvidar compañeras y compañeros que si la política del campo no ha funcionado es porque también tenemos una culpa que también tenemos que reconocer, ayudar al campo mexicano no es tan fácil, hay que vivir en el campo, hay que estar con los campesinos y

hay que saber en qué condiciones está nuestro campo.

El estado de Oaxaca es uno de los estados que tiene zonas muy ricas, pero también tiene zonas en donde se dificulta mucho el proceso de la siembra. Compañeras y compañeros, el tema que se avecina en este año, ahí están en las manos de todos los mexicanos, son ellos los que tienen la responsabilidad de tomar la decisión si éste gobierno está fallando o no. Lo que sí quisiera pedirles es que se levante uno en estos momentos a decir que Felipe Calderón está equivocado en su guerra contra el narcotráfico, que alguien se pare y que diga que no está de acuerdo y que pare la lucha. Yo no comparto eso compañeros, en México tenemos que empujar para que las autoridades actúen con apego a la legalidad.

La ley obliga a los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal a estar siempre a favor de los habitantes, a cuidar la seguridad de los mexicanos, por eso el día de hoy tenemos que asumir la responsabilidad que si hay fallas en el gobierno tenemos mucho que aportar, criticar está muy bien, es correcto, pero es mejor hacer aportaciones y no venir a la tribuna a engañarnos nosotros mismos. La gente, los ciudadanos son los mejores testigos. Es cuanto compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra el Diputado Flavio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, es verdaderamente preocupante que como Congreso del Estado permanezcamaos impávidos ante esta realidad. No vine a esta tribuna a descalificar sin fundamentos. Hace unos días, en la prensa nacional e internacional, nos enteramos de la hambruna en la Sierra Tarahumara. Se está suicidando mujeres y hombres por hambre, contra el hambre en la Sierra Tarahumara pero no vayamos hasta Chihuahua, vayamos a Coicoyán de las Flores, Oaxaca, Sierra Sierra Sur y, efectivamente, hay que conocer de la realidad del campo, hay que vivir en el campo para poder criticarlo y yo creo, compañeras y compañeros, que los oaxaqueños vivimos una realidad tan dramática que ante cualquier discurso la realidad nos dice que nos quedamos cortos. Yo expuse una serie de cifras que quiero puntualizar, y por eso subo por segunda ocasión a esta tribuna, que estoy de acuerdo en que comparezca el titular de la SEDAFP, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo que dialogue con la comisión de agricultura, de

ecología, de pesca, con todas y todas los Diputados y aclaremos la situación del campo.

Estoy de acuerdo que tengamos que hacer algo más que una simple comparecencia, que tengamos que hacer algo más que un juego sucio de campaña, porque éste es el fondo del asunto, cómo quitamos a Salomón para colocar al hermano de Diódoro o cómo ponemos, cómo ponemos a que le peguen al hermano de Diódoro para que Cordero se vaya lisito. O sea, son juegos sucios de politiquería compañeros en los que no hay que caer, hay que ir al fondo del asunto, no se trata de ver a Juan contra Pedro, no se trata de hacer politiquería, hay que ir al fondo del asunto. Ok, vamos a corregir la situación en el campo, y si un funcionario no está haciendo bien las cosas hay que hacerlo a un lado, o que se trata pues, quítate tú para qué me ponga yo o quítate tú para qué se ponga mi compadre, no compañeros, ahora hago un llamado a mis compañeras y compañeros Diputados de la coalición.

Llegamos acá con el voto mayoritario de la ciudadanía que nos exigió un cambio, nos invitó a que nos pusiésemos de acuerdo, a que fuéramos unificados y que aquí en el Congreso actuáramos unificadamente, eso no quiere decir que seamos cómplices, de acuerdo, ni que dejemos de ser críticos, totalmente de acuerdo. Pero el voto de esta ciudadanía es: “pónganse de acuerdo para que haya un cambio de fondo en Oaxaca”, pero si aquí nos venimos a pelear por las campañas federales, la ciudadanía va a estar vigilante compañeras y compañeros de nuestra forma de actuar y va a revisar también la ciudadanía quién está actuando de una manera facciosa para que en las urnas la gente le cobre con su voto lo que está haciendo mal.

La gente, compañeras y compañeros, ya está, perdónenme la expresión, suena muy fuerte pero está hasta la madre de los desacuerdos políticos y está cansada de que si le ofrecimos un cambio no se lo podamos dar, compañeras y compañeros yo hago un llamado a este Congreso para que actuemos con sensatez, donde se están haciendo mal las cosas demos respuestas, no caigamos en juegos politiqueros ni inventemos guerras por asuntos de intereses personales.

Revisemos también como están las secretarías, por qué no están funcionando si es que algo no está funcionando ¿o no será que uno bloquea a otro?. ¿O no será que el gobierno federal, a través de sus dependencias está bloqueando al gobierno

estatal?. Hay que revisarlo, compañeras y compañeros, porque sé de quejas, concluyo, concluyo, porque sé de quejas, sé de quejas de funcionarios del gobierno federal panistas que se quejan de funcionarios del gobierno estatal que no están también haciendo su trabajo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Con el ánimo de cerrar esta discusión que hemos abierto con estas intervenciones, vamos a conceder el uso de la palabra el Diputado Juan Mendoza, posteriormente a la Diputada Ivonne Gallegos y con ella cerramos la lista de oradores.

La Diputada Margarita García García:

Diputado, había yo pedido antes del Diputado mi intervención.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada, le solicito al Diputado Juan Mendoza si es posible que le pueda conceder el uso de la palabra. Muchas gracias. Adelante, tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias compañero Diputado por tu caballerosidad. Primeramente quisiera solamente, voy a ser muy breve, yo quisiera hacer un exhorto y una petición a las compañeras y compañeros Diputados que, efectivamente, no seamos rehenes ni títeres de las campañas electorales.

Es vergonzoso que nos utilicen funcionarios ricos que ya vinieron a robar a Oaxaca y que todavía aún hoy siguen robando en las secretarías, y que efectivamente, esto es, me llama mucho la atención si se enamoraron de Salomón Jara o verdaderamente es el que más trabaja o es el único lugar donde hay dinero porque pudiera yo también señalar muchísimas cosas donde hay quejas, donde hoy están haciendo campañas electorales, donde están diciendo, acudan al servicio estatal de empleo, acudan a tal dependencia porque ahí tenemos a nuestras gentes que pueden manipular.

Creo más valido compañeras y compañeros que seamos títeres, ¿o será que Diódoro nos manipula?, porque hay que decirlo, aquí se ha visto muy claro y yo no vengo a defender a Salomón Jara pero hay que ser claras, hay que ser congruentes. Me llama mucho la atención cuando este señor Jorge

Carrasco Altamirano viene a querer manipular, ¿será que él quiere quedar?, pues es un raterillo más de los que hemos señalado. No caigamos en señalar a unos rateros y solapar a otros porque vamos a solapar a otro ratero, a otro represor como Diódoro que hoy quiere venir a decir que es el puritano para representarnos, por favor, señoras y señores Diputados, yo los invito y las invito a que nos pongamos a legislar. Es cierto, la ciudadanía hoy no quiere ver más teatros en este Congreso, lejos de saber que en las comisiones están paradas las iniciativas que no se han podido trabajar. Yo les pido compañeras y compañeros que legislemos a favor del pueblo. Las campañas políticas las haremos afuera pero no acá queriendo señalar solamente a un funcionario y coincido y estoy de acuerdo con que comparezca Salomón Jara, pero que también comparezcan muchos y que verdaderamente nos demos a la tarea de fiscalizar a todos y que los señalemos y que estemos ahorita fiscalizando para que se les aplique la ley porque si no, no tiene sentido que vengan y comparezcan y se quede solamente en el aire. Yo las invito compañeras y compañeros, no seamos manipulados por los que quieren nuevamente apoderarse de Oaxaca, pobre Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Juan Mendoza tiene el uso de la palabra.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Gracias señor Presidente.

Compañeras, compañeros de la mesa directiva, compañeros Diputados, compañeros Diputados, me parece que sí es importante centrar el tema, solamente se está pidiendo la comparecencia de uno de los secretarios porque con datos, con números se ha dicho aquí la razón por la que hay que mandarle a traer. Quiero decirle mi compañero Flavio Sosa que en cualquier otro momento debatimos el tema de seguridad, de las políticas sociales del gobierno federal pero sí, en materia del campo, el gobierno federal está haciendo su trabajo, el gobierno federal está cumpliendo de acuerdo a lo que nos acaba de mostrar la Diputada Ivonne, el gobierno está cumpliendo con mandarle a los estados, en este caso al estado de Oaxaca, los recursos que le corresponde mandar.

En este caso, lo que aquí estamos señalando nosotros, la compañera Diputada del PAN, es que los recursos que envía el

gobierno federal no están siendo aplicados en su totalidad por el señor secretario de desarrollo forestal, no ha podido bajarlos. Ni siquiera es el gobierno federal el que los aplica, el que los ejecuta es el gobierno del estado a través de la SEDAFP el responsable de ejecutar esos recursos. El 86% de esos recursos se tuvieron que regresar a la Tesorería nacional por la falta de capacidad del Secretario de Desarrollo Forestal para bajarlos y el 14% que pudo bajar el señor no los ha podido aterrizar.

Es lamentable porque, efectivamente, el campo oaxaqueño, el campo mexicano obviamente requiere de atención, hay una deuda histórica con el campo mexicano y eso lo sabemos todos y por eso el gobierno federal está cumpliendo con su tarea, está mandando los recursos a los estados. Entonces, no es posible que a pesar de estar en las condiciones en las que está el campo oaxaqueño nos demos el lujo o toleremos que por la falta de capacidad de un funcionario público pues estos recursos se tengan que regresar, que la gente tenga que esperar, que no se puedan resolver en lo mínimo los problemas del campo. De por sí no hay dinero que alcance, de por sí hace falta inyectarle más recurso al campo como a otros sectores, pero lo que no se vale es que nos opongamos a pedirle información, a pedirle una explicación al señor Secretario del por qué no ha podido aterrizar esos recursos. El gobierno federal solamente es normativo, la SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Reforestación y Pesca solamente son normativos, quienes son los ejecutores es la parte estatal, entonces no se vale, no nos molestemos ni tampoco se trata de proselitismo político y aprovechar coyunturas o porque estamos en tiempos electorales, ¿pues si no es ahora, cuándo?. Estamos iniciando otro ejercicio fiscal, estamos hablando de los recursos del 2010, ya la Federación ya mandó el convenio, el nuevo convenio para que lo suscriban con el gobierno del estado…

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente, si me puede aceptar una pregunta el orador.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Claro Diputado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, si le puede aceptar, bueno, ya ha contestado usted.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Son tres preguntas, en verdad, y usted me dice si está de acuerdo en responderlas, está en su derecho. ¿Si está usted enterado, compañero Diputado, que el Secretario de Hacienda, José Antonio Meade y el de agricultura Francisco Mayorga se negaron a firmar un acuerdo de salvación para el campo que implicaba destinar 10,000 millones de pesos más, primero, segundo, si usted está enterado que la SAGARPA le adeuda a todos los estados 4000 millones de pesos, el gobierno federal a los estados, a la Secretarías de agricultura correspondientes, porque afirmo, no es cierto que se hayan regresado…

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Nada más déjame contestarte una primera y luego me haces la otra porque sino luego se me olvida la primera.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Les voy a suplicar que no pueden establecer un diálogo, señor Diputado ha hecho usted dos preguntas, dos preguntas y le ruego al Diputado Iván que haga lo procedente.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Sí, le contesto la primera. En efecto, el gobierno federal no puede, no puede firmar convenios de más recursos cuando lo ya autorizado, cuando ya lo radicado no lo pudo aplicar. Eso fue lo que pasó señor Diputado, que quería más dinero, oye, dame chance, esto sí lo voy a poder aplicar, sí, pero primero aplica lo que ya tienes, lo que ya te mandé, justifícame lo que ya te mandé y luego te mando más. Ahora sí, écheme la siguiente pregunta.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Me refería a un acuerdo para la salvación del campo nacional, no respondió a mi pregunta. Segundo, si está usted enterado que la SAGARPA le debe a las secretarías de agricultura de los estados 4 mil millones de pesos.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Bueno, pues habría de ver el pagaré, lo que yo sí creo y lo que sí estoy enterado es que quien le debe al campo oaxaqueño en estos momentos es el Secretario de Desarrollo Forestal. Entonces, nada más para concluir, si me permite señor Presidente, compañeros Diputados, yo quiero decirles que no confundamos.

Es un tema que requiere nuestra atención como legisladores, como representantes de los oaxaqueños, porque así lo exige la

ciudadanía, así lo exigen los agricultores. Cada vez que visitamos nuestras comunidades ahí están los productores pidiéndonos, pidiéndonos, exigiéndonos, preguntándonos qué estamos haciendo por el campo oaxaqueño, ahí están los recursos, es lamentable que por la falta de capacidad, insisto, se tenga que regresar.

Yo los invito a que dejemos que se desahogue esta comparecencia y que el señor secretario se defienda, que él venga a defenderse aquí, que él nos diga qué pasa, y si hay otras secretarías que están en esta misma condición, llamémoslas, no se trata aquí de agarrarla en contra de él o porque me cae gordo este, no, no, no, o por querer subir a fulano de apellido, no, no, no, nada de eso, el señor gobernador tiene la facultad, son sus facultades de nombrar a quien quiera y yo no creo que porque seamos legisladores y estemos en contra de este nos vaya a hacer caso para nombrar al nuestro, no creo que sea así la jugada pero, bueno, yo sí les digo compañeros, llamémoslo, entiendo que esta petición se va a Comisión, que sea la Comisión o las comisiones de desarrollo rural, de pesca, de las que tienen que ver con el campo las que determinen cómo y de qué forma se le va a llamar a comparecer o a lo mejor la rechazan, a lo mejor dicen bueno no hay elementos, el que no pueda gastar la lana o el que no pueda bajar la lana no es un elemento para comparecer. Muchas gracias compañeros Diputados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputada Ivonne.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Desde mi lugar Presidente, nada más aclarar que mi petición de la comparecencia es en el sentido de que en la anterior, el secretario informó que no iba a haber subejercicio, y también notificar que hay un déficit de maíz en Oaxaca por más de 200,000 toneladas y que la Secretaría a su cargo no pudo implementar un programa eficiente para cumplir esta necesidad ya que es un, es de los consumos básicos para el estado de Oaxaca y para terminar, pues, veo que sí le preocupa al Diputado Flavio que Salomón se vaya, no sé en qué sentido pero yo creo que su molestia él la reflejó muy fuertemente en tribuna, yo creo que estamos aquí para debatir temas centrales, si hay inconformidad por diferentes partidos en el tema del gobierno federal, yo creo que es obvio, porque el PAN es gobierno federal y yo creo que es un tema que en su momento, bien, efectivamente vienen tiempos

electorales y pues lo que acabo de ver es que efectivamente hay diferentes personajes que ya están haciendo su rebatinga política y pues, nada más que nos centremos en temas importantes, el campo es un tema importante y nada más, nuevamente aclararle el Diputado Flavio que nosotros hemos caminado en las comunidades y yo estoy aquí representando a una persona que trabajó muy fuertemente en el campo y que esa persona fue Manuel Benítez y que hicimos muchos compromisos en materia de campo y no compromisos de campaña sino porque se había venido trabajando con la gente y hoy la gente, día a día nos exige una explicación por qué no podemos llevarle un programa o recurso para estos proyectos. Muchas gracias.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Por alusiones personales solamente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Mire usted, efectivamente no solamente me enoja la situación en el campo, me indigna, me da mucho coraje porque la situación en el campo no está para reírse, la situación en el campo está para llorar. Yo estoy de acuerdo que comparezca Salomón Jara, para puntualizar, por último quiero decir que, efectivamente, estoy de acuerdo que no hagamos politiquería y que no digamos mentiras, no se ha regresado dinero a la Federación en el campo, primero. Segundo, es cierto que la SAGARPA debe 4 mil millones de pesos a los gobiernos estatales, lo sostengo. Entonces yo creo que es buena la comparación para que podamos despejar las dudas y, por último, yo respeto muchísimo el trabajo de la Diputada Yvonne, me consta, es una Diputada que trabaja, la gran mayoría de los Diputados panistas se merecen todo mi respeto y yo creo que el debate es necesario porque es necesario aclarar lo que está pasando en México y en el estado. Muchas gracias.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente, si me lo permite la Diputada, nada más agregar al punto de acuerdo que se pueda invitar en forma, así lo digo, invitar a Edgar Guzmán que es el delegado de la SAGARPA, que tiene más de diez años ostentando ese puesto, en coadyuvancia con el Congreso, en coadyuvancia con las comisiones para que explique en qué condiciones está el campo oaxaqueño.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Yo creo que sí, nada más aquí habría que ver si no se contrapone con el tema, con los ámbitos pero si no se contrapone le podemos hacer una invitación, digo, aquí nosotros los panistas no nos espantamos de nada ni escondemos…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Hay una propuesta muy concreta de la Diputada, si es que así la considera, y por otra parte la Diputada pide se turne a las comisiones permanentes de agropecuaria, forestal y minera, desarrollo rural y pesca. ¿Sigue en esa misma postura Diputada?.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Si Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, se turna entonces a las comisiones referidas: comisiones agropecuaria, forestal y minera y desarrollo rural y pesca.

Pasamos al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Se solicita a la secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes Municipios: 1. Zapotitlán Lagunas, Silacayoapám; 2. Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; 3. San Juan Yaeé, Villa Alta; 4. Villa Talea de Castro, Villa Alta; 5. Guelatao de Juárez, Ixtlán; 6. Unión Hidalgo, Juchitán; 7. Santa María Temaxcaltepec, Juquila; 8. Tataltepec de Valdés, Juquila; 9. San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; 10. San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; y 11. Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias de conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse levantar la mano.

Se dispensa la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Y a la Secretaría le pido tomar nota de la votación y comunicarlo.

Diputada Rosalinda

1. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
2. **Hernández Solís Ángela** a favor
3. **Rodríguez Soto Isaac** a favor
4. **Isidro Joel** a favor
5. **Campos Orozco** a favor
6. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina** a favor
7. **Rojas Saldaña María Mercedes** a favor
8. **Mayrén Carrasco David** a favor
9. **Rojas Walls Germán** a favor
10. **Leticia Álvarez** a favor
11. **Antonio Altamirano Carol** a favor
12. **López Jarquín Emanuel Alejandro** a favor
13. **Hernández Guzmán Everardo Hugo** a favor
14. **Mecinas Quero Perfecto** a favor
15. **Sosa Villavicencio Flavio** a favor
16. **Basaldú Gutiérrez Tomás** a favor
17. **García García Margarita** a favor
18. **Carlos Hampshire Franco** a favor
19. **Cruz Mendoza Eufrosina** a favor
20. **Rivera Castillo Clarivel Constanza** a favor
21. **Mendoza Reyes** a favor
22. **Gallegos Carreño Ivonne** a favor
23. **Hernández Cuevas Marco Antonio** a favor
24. **Hernández Fraguas** a favor
25. **García López Francisco Javier** a favor
26. **Cortés Elías** a favor

27. **Rosa Nidia Villalobos Gonzales**: a favor
28. **Vargas Betanzos** en pro
29. **Vela Gil Francisco Martín** a favor
30. **Prieto Desgarennes Delfina** a favor
31. **Villacaña Jiménez Javier** a favor
32. **Martínez Neri** a favor
33. **Aleida Serrano** a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún Diputado por votar?

Muchas gracias ¿Cuantos se emitieron a favor, Diputada, treinta y qué?

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

33 votos a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias, se declara aprobado en lo general, con 33 votos a favor, el decreto de once Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto de once Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal de 2012.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

No se ha reservado ningún artículo

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Antonio Altamirano Carol** a favor
2. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
3. **García García Margarita** a favor
4. **Hernández Solís Ángela** a favor
5. **Rodríguez Soto Isaac** a favor
6. **Joel Isidro** a favor
7. **Campos Orozco** a favor
8. **Rojas Saldaña** a favor
9. **Mayrén Carrasco David** a favor
10. **Rojas Walls Germán** a favor
11. **Prieto Desgarennes Delfina** a favor
12. **Basaldú Gutiérrez Tomás** a favor
13. **Leticia Álvarez** a favor
14. **López Jarquín Alejandro** a favor
15. **Hernández Guzmán Everardo Hugo** a favor
16. **Mecinas Quero Perfecto** a favor
17. **Sosa Villavicencio Flavio** a favor
18. **Carlos Hampshire Franco** a favor
19. **Cruz Mendoza Eufrosina** a favor

20. **Rivera Castillo Clarivel Constanza** a favor
21. **Mendoza Reyes** a favor
22. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina** a favor
23. **Gallegos Carreño Ivonne** a favor
24. **Hernández Cuevas Marco Antonio** a favor
25. **Hernández Fraguas** a favor
26. **García López Francisco Javier** a favor
27. **Cortés Elías** a favor
28. **Villalobos Gonzales Rosa Nidia**: a favor
29. **Vargas Betanzos** en pro
30. **Cuevas Chaves** a favor
31. **Vela Gil Francisco Martín** a favor
32. **Villacaña Jiménez Javier** a favor
33. **Martínez Neri** a favor
34. **Aleida Serrano** a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Cuántos votos se emitieron Diputada?

Bien, se declara aprobado en lo particular con 34 votos a favor, el decreto de once Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal de 2012.

Habiéndose aprobado en lo general y particular las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes Municipios: 1. Zapotitlán Lagunas, Silacayoapám; 2. Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; 3. San Juan Yaeé, Villa Alta; 4. Villa Talea de Castro, Villa Alta; 5. Guelatao de Juárez, Ixtlán; 6. Unión Hidalgo, Juchitán; 7. Santa María Temaxcaltepec, Juquila; 8. Tataltepec de Valdés, Juquila; 9. San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; 10. San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; y 11. Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales correspondientes.

Continuamos con el orden del día, dictámenes de la Comisión de Gobernación, antes de tramitar con los cinco dictámenes emitidos por la Comisión, se pregunta al Diputado Elías Cortes López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus dictámenes.

El Diputado Elías Cortes López:

Son de mero trámite Presidente, más bien si tuvieran alguna duda.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pido a la Secretaría, en esas circunstancias, dar cuenta del primer

dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 20 BIS, y 43 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordena la corrección del nombre de la localidad reconocida oficialmente como Guadalupe Nundaco, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, para modificar la palabra “Nundaco”, cambiando la letra “o” para quedar como “Guadalupe Nundaca”, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado pie al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se ha dado cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Toma nota del número de votos. Sostengan por favor el número de las manos para contar adecuadamente los votos.

Muchas gracias, se emitieron 26 votos, por lo tanto, aprobado con 26 votos a favor, el decreto, por el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 20 BIS, y 43 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordena la corrección del nombre de la localidad reconocida oficialmente como Guadalupe Nundaco, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, para modificar la palabra “Nundaco”, cambiando la letra “o” para quedar como “Guadalupe Nundaca”, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales, así mismo comuníquese al Agente Municipal de Guadalupe Nundaca y al Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca y al Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para los efectos legales a que haya lugar.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen de la Comisión de Gobernación con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 20 BIS, y 43 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordena la corrección del nombre de la localidad reconocida oficialmente como San Mateo Yucutindo, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, agregando a la palabra “Yucutindo”, la letra “o” para quedar como San Mateo Yucutindoo, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado pie al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa,

consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se ha dado cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Muchas gracias.

¿25?

Aprobado con 25 votos a favor, el decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 20 BIS, y 43 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordena la corrección del nombre de la localidad reconocida oficialmente como San Mateo Yucutindo, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, agregando a la palabra “Yucutindo”, la letra “o” para quedar como San Mateo Yucutindoo, hay dos “o” al final, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales, así mismo comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipal de San Mateo Yucutindoo, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca y al Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para los efectos legales a que haya lugar.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Elías Cortes López:

Presidente, si me permites, los otros tres dictámenes son para archivo, por economía procesal, procedimental pudiéramos obviar la votación en forma particular y votarla los tres en paquete, no sé, es una propuesta que yo haría en ese sentido, todos los Diputados ya conocen los dictámenes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

El Diputado somete a consideración del Pleno, por el conducto de la Presidencia, si podemos votar los tres siguientes

dictámenes, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Bien, dado que es del conocimiento por la Orden del Día de todos ustedes, del contenido de los tres dictámenes, se somete a consideración del Pleno si se aprueban en sus términos, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobado los dictámenes en los términos en que fueron redactados.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Turismo.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen de la Comisión de Turismo con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y al de la Secretaría de Finanzas para que se constituya la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV), para que a través de ésta de fortalezca la promoción turística del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

Se pregunta a la Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Zory Ziga Martínez

La Diputada Zory Marystel Ziga Martínez:

Con el permiso de la mesa, compañeros Diputados, compañeros Diputados, medios de comunicación publico en general, la comisión permanente de turismo, se encuentra muy atenta ala situación que guarda la afluencia turística en le Estado, la cual por desgracia no esta ni cerca de ser la optima tomando en cuenta que el potencial turístico de nuestro Estado es basto, como Poder Legislativo debemos ir mas allá de señalamiento y la critica debemos de ser congruentes y propositivos ante las opiniones que vertimos, es por ello que se dictamino, como viable la proposición para exhortar al Ejecutivo Estatal y crear la oficina de convenciones y visitantes del Estado de Oaxaca, mecanismo implementado en varios estados de la República que en camina y potencializa, la promoción turística como elemento fundamental para incrementar la afluencia de turismo, el dictamen que se presenta para su aprobación, se elaboro tomando en cuanta en todo momento argumentos de forma y fondo, los cuales pongo a su consideración de manera breve, el Estado de Oaxaca cuenta en la actualidad, con más de 23 mil habitaciones disponibles de las cuales la mayoría s encuentran en los destinos turísticos, de Huatulco, la ciudad de Oaxaca, y Puerto Escondido, con todo el potencial turístico del Estado de Oaxaca, solo llegamos a ocupar un 40 % anual, con lo que consideramos que debe seguir la promoción en el sector turístico, para rebasar las expectativas, para 1978 el sector Hotelero de Acapulco, Guerrero y otros estados del país, idearon las conjunto con sus gobiernos y SECTUR crear los fondos mixtos, de promoción turística, instrumento que se constituye en un fideicomiso y que recibe recursos financieros, en forma tripartita, el cual consistía en que cada peso que aportaban los hoteleros , el gobierno del Estado y SECTUR aportaban uno más, hoy los fondos mixtos de promoción turística han cambiado de nombre, y la forma de allegarse de recursos financieros, se llama ahora oficinas de Convenciones y visitantes, se alimentan de recursos provenientes de la captación del 3 % del impuesto la hospedaje y su actividad principal, es la promoción jurídica, del sector hotelero organizado que dicho sea de paso no se debe confundir a esta, con la promoción institucional que según la Ley Estatal de Turismo compete a la Secretaria de Turismo y desarrollo Económico en nuestro Estado, siendo concretos estamos ante la mejor de las herramientas de

promoción que son utilizados en muchas partes del mundo, y que tienen la bondad de ser , de generar la captación del impuesto al hospedaje que bien administradas estas oficinas de convenciones y visitantes, se alcanza a financiar con las garantías suficientes para incrementar los vuelos a nivel Nacional y nivel Internacional, compañeras y compañeros Diputados, estamos ante la gran oportunidad de seguir impulsando y aumentar los ingresos mas importantes, que tiene nuestro Estado, en materia de turismo, seguramente sabrán que nuestro Estado, capta en este sector importantes cantidades de divisas, desde esta Presidencia de la Comisión de turismo, los convoco a votar a favor de este punto de acuerdo y que sea pues la que nos asiste en nuestra responsabilidad como Diputados, comprometidos con una sociedad que demanda una participación más activa y más responsable, gracias. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

27 votos Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 27 votos el acuerdo por el que la 61ª legislatura del Estado de Oaxaca exhorta el titular del poder Ejecutivo del Estado para que instruya el titular de la Secretaría de turismo y desarrollo económico y el de la Secretaría de finanzas para que se constituya la oficina de convenciones y visitantes OCV, para que a través de ésta se fortalezca la promoción turística en el estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Se pasa al undécimo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a los Diputados y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la

Secretaría para que tome nota de los nombres de los Diputados o Diputadas que deseen intervenir. Agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados la sesión ordinaria el día miércoles 8 febrero a las 13 horas. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).